



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



## Ayuntamiento de Rossell

**Expediente nº: 61/2024**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Obras por Procedimiento Abierto

**Asunto:** Reforma de las instalaciones de alumbrado público en el municipio de Rossell

**Fecha de iniciación:** 13/02/2024

**Documento firmado por:** El Alcalde, el Secretario

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	13/02/2024	
Informe de Secretaria	21/02/2024	Sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato: Instalación de equipo de alumbrado exterior	
Objeto del contrato: Reforma de las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Rossell por tecnología más eficiente, mediante el cambio de luminarias con lámparas de tecnologías convencionales a tecnología LED. Instalación de equipos de telegestión en los 6 centros de mando identificados como alumbrado público.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45316000, 45316100	
Valor estimado del contrato: 263.795,57 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 263.795,57 €	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 319.192,64 €	
Duración de la ejecución: 3 meses	Duración máxima: 3 meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



## Ayuntamiento de Rossell

de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El alumbrado público es un servicio básico de cualquier municipio. El mantenimiento y el suministro eléctrico que requiere dicha instalación supone un coste elevado para los ayuntamientos. Las nuevas tecnologías disponibles suponen una mejora en la eficiencia energética, y por lo tanto en la reducción de los costes asociados a la explotación de dicha instalación. Se pretende conseguir una mayor eficiencia, un ahorro energético relevante y, como consecuencia, una reducción de las emisiones de CO2 y gases contaminantes a la atmósfera.

Queda acreditado que la contratación de la Reforma de las instalaciones de alumbrado público en el municipio de Rossell mediante un contrato de obra es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento, atendiendo a que se trata de un procedimiento de contratación ágil que permite la participación de cualquier empresario interesado.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se dé cuenta de todo lo actuado para que el Pleno de este ayuntamiento acuerde lo que proceda.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



## Ayuntamiento de Rossell

---

